



ACTA N° 2/2019

COMITE DE MANEJO DE LAS PESQUERÍAS BENTÓNICAS DE LA BAHÍA ANCUD, REGIÓN DE LOS LAGOS.

Lugar : Sala de Reuniones Hotel Panamericano, Ancud (San Antonio 30)

Fecha : 05 de septiembre de 2019

Hora de inicio: 15:20 horas

MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE MANEJO		
NOMBRE	REPRESENTANTE	ASISTE
Rafael Hernandez Vidal	Presidente Titular	SI
Cesar Sepulveda Panicello	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	SI
Miguel Angel Bravo Vera	Capitán de Puerto Ancud	SI
Fernando Astorga Astorga	Representante P.A Ancud	SI
Gabriel Alvarez Alveal	Representante P.A Ancud	SI

INVITADOS Y MIEMBROS SUPLENTE	
Martina Delgado Torres	Presidente (Suplente)
Gabriel Jerez Aranda	URB Subpesca Valparaíso
Alejandra Paineo	DZP Puerto Montt
Vivian Pezo Erices	IFOP
Justo García Campos	Planta de proceso
Humberto Paredes	Pesca Artesanal Ancud
Rubén Garcia Balle	Pesca Artesanal Ancud
Mario Saldivia V.	Pesca Artesanal Ancud
Richard Ojeda S.	Pesca Artesanal Ancud
José Lorenzo Vargas	Pesca Artesanal Ancud
José Barría Nuñez	Pesca Artesanal Ancud
Cristina Hernández	Seremía de Salud
María Fernanda Matamala Schloss	Seremía de Salud
Cristian Soto G.	Gob. Marítima Castro
Eladio Montenegro	I. Municipalidad de Ancud



Equipo Consultor

- Javier Valencia Camp
- Mixy Pindal Gallegos

Se sesiona con quorum.

Bienvenida y presentación de la Tabla.

Temas de la Tabla:

1. Alcances del proyecto “Gestión Operativa para la implementación del Plan de Manejo de los Recursos Bentónicos de la Bahía Ancud”.
2. Proceso de renovación del Comité de Manejo Bahía Ancud.
3. Calendarización de las reuniones ordinarias del Comité de Manejo.
4. Avances y desarrollo de los proyectos pilotos de repoblamiento.

El Presidente del Comité da el saludo de bienvenida a la segunda sesión del Comité y se realiza la presentación de cada uno de los presentes.

TEMA 1: Revisión de Acta Anterior

En primer lugar se realiza la revisión del acta de acuerdos de la reunión anterior y su cumplimiento, para ello, la Sra. Martina Delgado realiza una presentación que incluye lo siguiente:

- Compromiso de realización de un Taller de los proyectos CORFO y FAP, para definir recursos y áreas a repoblar. Este Taller se realizó el día 23 de agosto.
- Se informa que la reunión calendarizada para el mes de Septiembre, deberá reprogramarse por motivo de fuerza mayor. Se informa además que el proceso para completar el Comité se encuentra en marcha, por esta razón asisten hoy como invitados, algunos representantes que ingresaron sus postulaciones.
- Se informa que mediante Oficio 95/19 (21/08/2019) se solicitó a la Autoridad Sanitaria un informe acerca de la situación sanitaria de la Bahía y de la frecuencia de sus muestreos.
- Se señala que ya fue solicitada la prórroga del proyecto “Gestión operativa para la implementación del Plan de Manejo” que ejecuta Fundación Chinquihue, para cumplir con los objetivos de realizar 6 reuniones.

- Se informa que con fecha 21/08/2019, se solicitó mediante oficio 93/19, a la Dirección Regional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) una presentación acerca del **estado de tramitación de la Propuesta de Plan de Manejo de la Reserva de Pullinque** y gestionar una reunión con los usuarios del sector, analizando la posibilidad de realizar extracción de excedentes productivos de recursos biológicos.
- Se informa que en base a lo acordado en la sesión número1, se ofició (088/19 de fecha 07 de agosto de 2019) a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA), para **renovar la veda extractiva de recursos del Plan de Manejo** establecida mediante Decreto Exento N° 768/2017.
- La Dirección Zonal de Pesca, remitió oficio N° 087/2019 a la SUBPESCA solicitando modificar la veda del recurso *Agarophyton chilensis* (Ex - *Gracilaria chilensis*), establecida mediante Decreto Exento N° 558/2018 quedando propuesta la extracción para los primeros 25 días de los meses de noviembre, diciembre, enero, febrero y marzo y los primeros 20 días para el resto de los meses del año.

Se finaliza la revisión de acuerdos con el repaso de los contenidos para la sesión de hoy, señalando que la propuesta contemplaba la presentación de la temática EMCPO por parte de profesionales del área jurídica de la SUBPESCA, sin embargo, a pesar de haber sido solicitada, no fue posible su realización, por lo que asiste para presentar la temática, la profesional de la Dirección Zonal Sra. Alejandra Paineo. Representantes del sector pesquero artesanal, reiteran la solicitud de contar con la presencia de funcionarios de nivel central. Reiteran los dos representantes titulares de la pesca artesanal en el Comité, la gravedad del tema ECMPO en la Comuna y en la Región. Se acuerda coordinar a futuro una reunión con participación de la División Jurídica respecto a este tema, posibilitando en la sesión de hoy, escuchar la presentación preparada.

TEMA 2: Desarrollo de la Reunión

TEMA 2.1: “Contaminación en la Bahía de Ancud” - Capitanía de Puerto de Ancud

En el desarrollo de la Tabla, se comienza con la presentación del Sr. Capitán de Puerto de Ancud Sr. Miguel Angel Bravo, respecto al tema de la contaminación de la Bahía (la presentación se acompaña al Acta). La presentación se basa en 14 láminas, que abordan la temática de las descargas de aguas servidas de manera legal e ilegal, el contenido de la presentación se despliega en 4 aspectos: Situación, Acciones ejecutadas, Área de influencia y Comentarios Finales. Las áreas de descarga con problemas, son identificadas como el efluente ESSAL, Matadero, Estero La Toma y Bonilla, en los cuales los monitoreos indican valores de bacterias muy



por sobre la norma. Durante la presentación se complementan antecedentes por parte de las profesionales de la Red Salud presentes y apreciaciones de los pescadores respecto a la materia. La fuente del problema, no solo corresponde a la Empresa de Servicios Sanitarios, sino que también se suman las conexiones domiciliarias ilegales de aguas servidas, sobre los cursos de agua y o ductos de aguas lluvia. El Capitán de Puerto, invita a los pescadores a realizar las denuncias respectivas en términos formales.

TEMA 2.2: “Contaminación en la Bahía de Ancud” – SEREMI de Salud

Como segundo punto de la Tabla, expone la Sra. Cristina Hernandez de la Seremi de Salud, indica cuáles son sus funciones institucionales, como por ejemplo suspender la extracción, operación y para todo uso, en un área definida como afectada por contaminantes. Comenta los resultados obtenidos a partir del mes de Abril, donde se sobrepasaban todos los niveles contemplados en el Código Sanitario de los Alimentos. Se indica que es legal, realizar descargas cuando se presentan lluvias, por lo que en nuestra zona pasa a ser una condición casi regular. Resalta la importancia de un catastro de fuentes de contaminación de descargas ilegales, este es un proceso que se realiza en conjunto con la Municipalidad y tiene como **plazo hasta el 24 de septiembre** para completar este catastro. En septiembre se realizaran nuevos muestreos en el área cerrada. Las profesionales de salud, reiteran el llamado a realizar las denuncias oportunas de los temas contingentes a la contaminación, señalando que existe una oficina en la ciudad de Ancud. El Comité solicita que la Autoridad Sanitaria haga llegar los resultados de los monitoreos para establecer una base de datos y mantener informados a los miembros del Comité

Los representantes de los pescadores manifiestan su preocupación por la burocracia que afecta a los emprendimientos de la pesca artesanal, versus procesos de contaminación evidentes.

TEMA 2.3: Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios - DZP Los Lagos

En el tercer punto de la Tabla, se contempla la presentación acerca de los ECMPO a cargo de la Sra. Alejandra Paineo reiterando la importancia que tiene este tema, sobre todo para esta Comuna. Parte su presentación, con el Estado de Tramitación regional de los ECMPO (presentación adjunta), indica que la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura es la encargada de operativizar esta Ley.

El desarrollo de la temática se complementa con el análisis de los espacios afectados en el área del Plan, discutiendo acerca de los planes de administración de diferentes ECMPO que afectan las actividades extractivas de los pescadores miembros del área del Plan de Manejo. Se analizan también el efecto de algunas concesiones acuícolas y el tema de la Reserva Pullinque. Sobre



todas estas temáticas abordadas, se toman acuerdos que serán señaladas en la sección de acuerdos de esta acta.

TEMA 3: ACUERDOS DE LA SESION

ACUERDOS

1. Presidencia consultará a la SUBPESCA el estado de situación de la caducidad de la concesión de la Sra. Nelly del Carmen Vargas Cardenas Código de Centro N° 103353.
2. Seremi de Salud compromete mantener informado al Comité de Manejo respecto de los resultados de los monitoreos que se realizarán entre los meses de septiembre y octubre del presente año. La invitación a exponer los resultados será cursada por la Presidencia.
3. Seremi de Salud responderá al oficio N° 95/19 de fecha 21 de Agosto de 2019 de esta DZP, de manera formal, respecto a antecedentes de la frecuencia de monitoreo y de la condición de parámetros en la Bahía Ancud que fundamentaron el cierre de un sector en Bahía Ancud por contaminación.
4. Los pescadores artesanales representantes del Comité de Manejo, se comprometen a entregar información de los bancos naturales que operan en el sector del ECMPO Caulin, así como también la flota que opera en ese ECMPO (número de embarcaciones y pescadores involucrados). Esta información, será complemento del informe que la Presidencia realizará y enviará a la Comisión Intersectorial.
5. La Presidencia recopilará información de las actividades extractivas en el ECMPO Caulin y enviará un informe a la Comisión Intersectorial para que se consideren esos antecedentes en el Plan de Administración que presente la Comunidad Indígena HUENQUECAULIN-WENTE CAULIN.
6. La Presidencia solicitará a la Oficina del Borde Costero de la secretaría Ejecutiva de la CRUBC, Gobierno Regional los expedientes que SUBPESCA, envió respecto de los ECMPO, para analizar la información que proporcionó respecto a las actividades pesqueras.
7. Se enviará a los presentes, las presentaciones PowerPoint del Sr. Capitán de Puerto, y de la Sra. Alejandra Paineo.
8. Se solicitará nuevamente a la División Jurídica, SUBPESCA, mediante oficio, la participación de una sesión/taller para abordar temas relativos a los ECMPO. De realizarse esta reunión se



convocará a funcionarios de la Oficina Borde Costero de la Secretaría Ejecutiva de la CRUBC y al Seremi de Economía.

9. La Autoridad Marítima se compromete a georreferenciar los bancos naturales con los pescadores artesanales donde está la solicitud ECMPO Chauman.
10. Queda pendiente la respuesta oficial del SERNAPESCA respecto del Oficio N° 93/2019 de fecha 16 de Agosto de 2019, donde se solicita gestionar reunión con los usuarios para abordar el tema de la elaboración del plan de manejo de la Reserva Marina Pullinque, con el objeto de analizar si es posible extraer excedentes productivos de recursos hidrobiológicos de la reserva.
11. Se acuerda que la modificación a la Resolución Exenta N°558/2018 acordada en la sesión anterior, sobre los periodos de extracción para el recurso pelillo (*Agarophyton chilensis*, Ex - *Gracilaria chilensis*), tenga vigencia hasta el año 2021.

Hora de Cierre: 18:30 horas

Anexo: Lista de Asistencia

Anexo: Registro Fotográfico



